



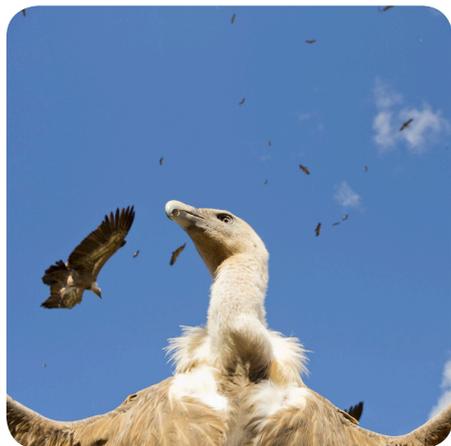
José Luis Valiña Reguera  
Categoría "Aves de Extremadura"



Samuel Martínez Llobet  
Categoría "Jóvenes fotógrafos"



José Luis Gómez de Francisco  
Categoría "Hábitat y comportamiento"



Uge Fuertes Sanz  
Categoría "Aves de España"



José-Elías Rodríguez Vázquez  
Categoría "Técnicas especiales"

# BASES

X Edición del Concurso Fotográfico de Naturaleza  
Feria Internacional de Turismo Ornitológico (FIO)

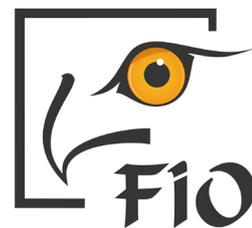


GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Fomento, Vivienda,  
Ordenación del Territorio y Turismo

[www.fioextremadura.es](http://www.fioextremadura.es)

# Feria Internacional de Turismo ornitológico



## BASES DEL CONCURSO 2015

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo convoca la X Edición del Concurso Fotográfico de Naturaleza con motivo de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico (FIO).

### 1. PARTICIPANTES.

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

### 2. TEMA Y CATEGORÍAS.

El concurso versará sobre "LAS AVES SILVESTRES", estableciéndose las siguientes categorías:

- Categoría 1: Aves de España. Imágenes de aves silvestres realizadas en cualquier lugar de España.
- Categoría 2: Aves de Extremadura. Imágenes de aves silvestres realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Categoría 3: Aves del Mundo. Imágenes de aves silvestres realizadas fuera de España.
- Categoría 4: Hábitat y comportamiento. Imágenes de las aves silvestres en su hábitat, donde el paisaje adquiera un especial protagonismo en la composición o imágenes que muestren un aspecto interesante, curioso o llamativo del comportamiento de la especie fotografiada.
- Categoría 5: Jóvenes fotógrafos. Para participantes menores de edad que no hayan cumplido los 18 años de edad a fecha de finalización del plazo de presentación.

En todas las categorías, las fotografías se valorarán especialmente aspectos como la originalidad de las imágenes, la dificultad para lograrlas y la afinidad a la categoría a la que se presentan.

### 3. NÚMERO.

Se establece un máximo de 2 fotografías para una misma categoría, pudiendo un autor participar en todas las categorías en las que cumpla los requisitos.

### 4. FORMATO.

Las obras se presentarán en formato JPEG y con una resolución mínima de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en píxeles).

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones o montajes fotográficos. Se admitirá un recorte máximo del 20%.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

Se solicitará el RAW de las fotografías ganadoras, descalificándose aquellas que no lo remitan en el plazo requerido.

### 5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los participantes tendrán que enviar sus imágenes por correo electrónico a la siguiente dirección:

concurso@fioextremadura.es

Además de las imágenes, los participantes deberán incluir un archivo de texto con los siguientes datos:

- Datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico)
- Imagen 1: título y categoría a la que se presenta.
- Imagen 2: título y categoría a la que se presenta.
- Imagen 3: título y categoría a la que se presenta.
- Imagen 4: ...

Se incluirá una breve información que justifique la categoría a la que se presenta (país donde ha sido realizada, lugar de España y/o Extremadura, hábitat en el que se encuentra, comportamiento mostrado, ser menor 18 años, etc.), una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor considere de interés. El nombre del archivo JPG deberá ser el mismo que el del título (ej.: "mirlo albino.jpg" y no podrá incluir ninguna referencia al nombre del autor (seudónimos, iniciales, apodos, etc.).

A cada participante se le enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes.

Una vez recibidas todas las imágenes se entregarán al jurado preservando el anonimato de los autores.

## 6. PLAZO.

Las imágenes se enviarán antes de las 15:00h del día 17 de febrero de 2015.

## 7. CÓDIGO ÉTICO.

Solo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se admitirán fotografías de nidos, polluelos o aquellas otras que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad del ave fotografiada o su entorno. Se deberá cumplir el código ético de Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos con el medio ambiente. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.aefona.org> (manual de buenas prácticas).

## 8. OBRAS.

Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

## 9. PROPIEDAD.

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo.

La Dirección General de Turismo conservará en su fondo fotográfico las copias premiadas así como un original en formato RAW que deberán aportar cada uno de los ganadores, y podrán utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice esta Dirección General de Turismo, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

## 10. JURADO.

El jurado estará formado al menos por los siguientes miembros: tres representantes de asociaciones, colectivos de fotógrafos o profesionales de la fotografía, un representante de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y un representante de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, que actuará en calidad de secretario/a del jurado.

En todo caso, el jurado no podrá exceder de 10 miembros. Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

## 11. EXPOSICIÓN.

Del total de obras presentadas se seleccionarán un mínimo de 50 imágenes, que serán impresas en papel fotográfico para ser expuestas durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico. Las fotos seleccionadas, previa autorización de los autores, podrán formar parte de una exposición permanente o itinerante cuyo objetivo será la promoción de la Feria Internacional de Turismo Ornitológico. En ningún caso tendrán otro uso que el anteriormente indicado.

## 12. PREMIOS.

Se concederán 5 premios a la mejor imagen dentro de cada una de las categorías.

El importe de los premios de la categorías 1, 2, 3 y 4 será de 1100€. El premio de la categoría 5 será de 600€.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

La entrega de premios tendrá lugar el día 28 de febrero en las instalaciones de la Feria, dentro del programa de actividades de FOTOFIO.

Es imprescindible que las personas premiadas asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio.

Los ganadores realizarán una breve presentación sobre la fotografía premiada, dentro del acto de entrega.

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo se reserva la posibilidad de mejorar los premios establecidos o de incluir premios adicionales a través de patrocinadores.

## 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.

Para incidencias técnicas en el envío del material gráfico se deberá contactar con: [concurso@foextremadura.es](mailto:concurso@foextremadura.es)



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Fomento, Vivienda,  
Ordenación del Territorio y Turismo

[www.foextremadura.es](http://www.foextremadura.es)